CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Undécima reunión del Comité de Flora
Langkawi (Malasia), 3-7 de septiembre de 2001

DETECCIÓN DE TRAFICANTES CACTÁCEAS EN MEXICO

Documento elaborado por las Autoridades de Aplicación de la Ley y Científica de México

La presente es una breve relación de evidencias sobre comercio internacional ilegal en cactáceas. Si bien no es producto revisión exhaustiva, nos da una idea de que el comercio ilegal existe y que una alta proporción de estos hechos no es detectada o registrada por las autoridades mexicanas. Por lo tanto, el número de ejemplares exportados ilegalmente suponemos es mucho mayor.

El 3 de diciembre de 1996 se interceptó en el municipio de Galeana, estado de Nuevo León a 12 ciudadanos checos que llevaban consigo:

- **293 ejemplares de cactáceas** de 8 especies.
- **Semillas y frutos de cactáceas** de 9 especies y burseráceas; y
- Más de 103 muestras de líquenes.

Todo ello colectado ilegalmente del medio silvestre; sin autorizaciones por parte de la autoridad ambiental ni de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Entre las especies de cactáceas que transportaban destacan: *Aztequium hintonii* , *Ariocarpus trigonus*, *Echinocactus sp*., *Ferocactus sp*., *Geohintonia mexicana* y *Tubinicarpus gielsdorfiam*. Todas ellas especies endémicas, con algún estatus de protección en la Norma Oficial Mexicana-059 o pertenecientes a las Apéndices I o II de la CITES.

Es importante señalar que de ser comerciadas estas cactáceas, hubieran representado un ingreso de $43,950.00 pesos en el mercado nacional y $322,300.00 U.S. Dlls. en el mercado Internacional.

El 14 de abril de 1999 fueron detenidos en el municipio Aramberri, estado de Nuevo León ciudadanos Austriacos, que colectaban flora silvestre de manera ilegal.

Llevaban consigo:

- **331 ejemplares de cactáceas** y 5 de otras plantas,
- **218 frutos maduros de cactáceas,** y
- 10 muestras de semillas de cactáceas.

REPATRIACIÓN DE CACTACEAS MEXICANAS

En mayo del 2000 la PROFEPA logró la repatriación de 927 ejemplares de cactáceas que fueron confiscadas a dos ciudadanos de origen Alemán por el Servicio General de Inspección de Holanda. La mayoría de los ejemplares eran de especies endémicas mexicanas, contaban con algún estatus de protección en la Norma Oficial Mexicana-059 y se encuentran enlistadas en el Apéndice I de la CITES.

Entre los ejemplares se encontraban especies como *Turbinicactus spp*. (CITES I), *Ariocarpus bravoanus*, *A. agavoides, A. retusus, A. trigonus,* (CITES I), *Astrophytum myriostgma* (CITES I), *Aztequium hintoni* (CITES I), *Mammillaria spp*. (casi todas las especies pertenecen a CITES I), *Obregonia denegrii* (CITES I), *Pelecyphora aselleformis* y *P. strobilliformis* (CITES I), entre otras.

A finales del año 2000, se logró la repatriación de 72 especímenes y semillas, de cactáceas pertenecientes a trece especies. Estas fueron confiscadas por la autoridad correspondiente, en el Aeropuerto Internacional de Praga, Republica de Checa.

Aseguramientos de algunas especies de cactaceas por parte de delegaciones de profepa

Especie	1996	1997	1998	total
Aztequium ritteri	41	1	9	51
Obregonia denigri	3	37	30	70
Mammillaria pectinifera		9	8	17
Mammilaria solisioides		35	30	65
Strombocactus spp.	1	11	9	21
Astrophytum asterias	38	11	9	58
TOTAL	83	104	95	282